AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN_AMALG_2026_030

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, CONFORME CON LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA NACIONAL Y TERRITORIAL VIGENTE, INCLUIDO EL DIAGNÓSTICO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL, LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO Y SU CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ASÍ COMO LA SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN.

El Municipio de Algeciras (H) de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en su numeral 4, se permite informar a los posibles oferentes que el presente proceso no será limitado a MIPYME. Por ende, se sostendrán las condiciones iniciales de participación.

El presente aviso se expide para su publicación en el SECOP II, en cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Algeciras, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

FIRMADO ELECTRÓNICO SECOP II
ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS
Alcalde Municipal

Revisó Contenido Jurídico:
Carlos Andrés Rivas Bernal
Asesor Jurídico Externo

Aprobación electrónica: La plataforma SECOP II para los Procesos de Contratación del Municipio, maneja la aprobación electrónica. SECOP II como archivo electrónico se sustenta en las normas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene la aprobación electrónica con su usuario y contraseña, la cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta aprobación a quien suscriba los documentos, o a la persona a la que representa. La aprobación electrónica que manejan los usuarios de SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co